

EDICTO

Nº Edicto: 10536

Carátula: ULLUA GENARO Y CARO ANA S/ SUCESION AB INTESTATO (VIRTUAL)

Número de Expediente: Recep.:SA-00817-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 30/06/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 14/07/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6100

Texto del edicto:

"ULLUA GENARO Y CARO ANA S/ SUCESION AB INTESTATO (VIRTUAL)" - Expte. Nº: SA-00817-C-0000

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia Nº 9, Secretaría a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste- sito en Sarmiento Nº241- de esta Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANA CARO DNI 9.955.929 y GENARO ULLUA DNI 7.392.661, en los autos "ULLUA GENARO Y CARO ANA S/ SUCESION AB INTESTATO (VIRTUAL)" - Expte. Nº: SA-00817-C-0000, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten.- Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y Página Web del Poder Judicial. San Antonio Oeste, 30 de junio de 2022.-